CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE DOCUMENTO
28 NOV 2017
Recibido 12.20 Hs.
Exp. Nº 33.904 C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados manifiesta su mas enérgico repudio por el asesinato de Rafael Nahuel, joven trabajador, ocurrido en Villa Mascardi, Bariloche, en la Provincia de Rio Negro, como consecuencia de un operativo represivo, llevado adelante por el Grupo Albatros de la Prefectura Naval Argentina con el objetivo de desalojar a la comunidad Mapuche Lof Lafken Winkul Mapu, el pasado sábado 25 de noviembre.

Dr. LEANDRO BUSATTO

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente

Una persona murió y otros dos individuos resultaron heridos al ser baleados por fuerzas de seguridad durante el desalojo violento de la Lof Lafken Winkul Mapu, una comunidad mapuche asentada sobre el margen del Lago Mascardi, a 35 kilómetros de la Ciudad de Bariloche.

Según informes de organizaciones sociales presentes en la zona,

los disparos se produjeron cerca de las 17.00, cuando efectivos de distintas fuerzas, acompañados por guardaparques que oficiaron de guías, avanzaron contra un grupo de mapuches que se habían refugiado en los cerros tras el mega operativo de desalojo realizado el pasado jueves 23. En la versión oficial, los efectivos repelieron a tiros el intento de un grupo de mapuches de volver a ocupar el predio que había sido desalojado.

El procedimiento de desalojo se inició durante la madrugada del jueves, cuando grupos especiales de Policía de Seguridad Aeroportuaria, Policía Federal y Gendarmería cortaron el tránsito de la ruta 40 e irrumpieron en las tierras de Parques Nacionales que integrantes de la comunidad Remu Lafken habían ocupado hace dos meses, en cercanías del hotel abandonado de Villa Mascardi. En ese operativo detuvieron a cinco mujeres y a niños que estaban con ellas.

La avanzada policial ocurrió un día después de que el juez Gustavo Villanueva visitara la zona para acercar un ultimátum para que se vayan o los hacia desalojar.

En este orden de ideas, el informe preliminar de la autopsia realizada el domingo a la noche determinó que Rafael Nahuel fue asesinado con una bala 9 mm por la espalda. El examen concretado por la Justicia rionegrina sobre el cuerpo del joven confirmó que la bala ingresó por el glúteo izquierdo y dañó órganos, causando la muerte por hemorragia interna, de esta manera se confirma que lo ocurrido fue un ataque certero por la espalda, y no como respuesta a los ataques de mapuche, por partes de los efectivos de las Fuerzas Nacionales, como había afirmado la Ministra de Seguridad de la Nación.

Entendemos que esta forma de responder a conflictos sociales se ha repetido en los últimos 2 años, no parece un hechos aislado, más bien una forma de "persuadir" y disciplinar a la sociedad, de imponer el cambio sin oposición.

Por la gravedad de los hechos y ante la preocupacion de que se sigan repitiendo este tipo de situaciones que atentan contra los pilares fundamentales de la democracia, espero contar con el acompañamiento de mis pares para lograr la aprobación del presente proyecto de declaración.